

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501625000014
Solicitante o Razón Social:	
Representante Legal:	unión nacional de personas ciegas y de baja visión que está en redes sociales
Número de Folio:	260501625000014
Fecha de ingreso de la Solicitud:	14/03/2025
Fecha Oficial de Recepción:	14/03/2025
Unidad de Atención:	Trincheras
	Que el Gobierno del Estado de Sonora y los 4 ayuntamientos citados expliquen y detallen lo siguiente: 1.- Si mantienen vigentes y adoptadas medidas para garantizar la participación activa de las personas con discapacidad, a fin de garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad sin discriminación de ningún tipo. 2. Si cumplen con el porcentaje y la obligación legal de contratación de personas con discapacidad en el servicio público y se requiere desglosado por área de trabajo y dependencia? 3.- Número de personas con discapacidad empleadas, desglosado por género, edad, tipo de discapacidad, área y puesto de trabajo. 4.- Acciones implementadas para impulsar la contratación de personas con discapacidad en la institución/ la administración pública municipal. 5.- Saber si de las personas que se tengan contratadas, saber qué tipo de contrato es y su temporalidad. 6.- De las personas que se tengan contratadas, saber si todas cuentan con su registro de discapacidad y credencial vigente. 7.- cuántas personas tienen contratadas en general y por área, y de ese universo, cuantas personas tienen alguna discapacidad.
Información Solicitada:	Gracias.
Correo electrónico.	unaciv@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	unaciv@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 14/03/2025.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras